PAGOS PROVISIONALES Y DECLARACIÓN ANUAL IVA, ISR, IETU PERSONAS FISICAS

DIRIGIDO A: Contadores responsables o involucrados en la elaboración y presentación de las Declaración Anual y pagos provisionales de Personas Físicas ISR, IVA, IETU.

OBJETIVO: La capacitación necesaria para la correcta elaboración y presentación de la Declaración Anuales y pagos provisionales de Personas Físicas del ejercicio, así como la asesoría respecto de las dudas de los participantes, mediante el estudio y análisis de una práctica que comprende todos los ingresos que puede percibir una persona física.

TEMARIO:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

· ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS NUEVE CAPÍTULOS DEL TÍTULO IV DE LA LISR.
· ANÁLISIS DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A DICHOS CAPÍTULOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

· DEDUCCIONES PERSONALES.

· ESTÍMULOS FISCALES.

· DETERMINACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES

. DETERMINACIÓN DE ISR ANUAL.

· IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Sujeto, objeto, base y tasa. Momento en que se causa el impuesto
- Actos o actividades que están gravados por la Ley
- Definición de los actos o actividades en la Ley
- Actos o actividades exentos del pago del IVA
- ¿Cuándo se considera que el acto o actividad se realiza en México?
- Base del impuesto en cada acto o actividad
- Cálculo del IVA acreditable. Factor de Acreditamiento
- Análisis numérico para el acreditamiento del IVA por Inversiones en activo fijo. Cálculo del IVA mensual definitivo. Ejemplos
- Aspectos importantes en la recuperación de saldos a favor del IVA

· IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

- A quienes grava (sujetos) -Objeto del impuesto -Ingreso gravable
- Tasas aplicables por año -Deducciones autorizadas
- Requisitos de las deducciones -Actividades no sujetas al IETU
- Créditos aplicables -IETU por pagar -Pagos provisionales -Casos prácticos
- Abrogación del IMPAC, y recuperación el IMPAC efectivamente pagado.

· REGLAS DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES Y LA DECLARACIÓN ANUAL IVA, ISR, IETU

· LLENADO DE LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS DEL DECLARASAT.

· ENVÍO DE LA DECLARACIÓN ANUAL VÍA INTERNET.

Incluye: Material didáctico y Constancia de participación.
Duración: 10 Horas, en 2 días, 5 horas cada día, de 9 a 2.
Inversión: $2,800.00 más IVA
Lugar: Av. del Valle No. 1955 Jardines del Valle, Zapopan Jalisco.
Fecha: 3 y 4 de agosto 2012.

Depositar con días de anticipación el valor del curso a la cuenta en Bancomer 1290651400 a nombre de JUAN MANUEL GÓMEZ FRANCO.
www.asesoresfiscalesyjuridicos.com.mx
gofranjm@hotmail.com
tel 38336613